

Expediente: 105/11
Carátula: MENDEZ COLLADO S.A. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO
20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MENDEZ COLLADO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 105/11



H105011661481

JUICIO: MENDEZ COLLADO S.A. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/ NULIDAD / REVOCACION. Expte: 105/11.

San Miguel de Tucumán. Del planteo de inconstitucionalidad efectuado por el letrado García Biagosch, por sus propios derechos: córrase traslado a la Provincia de Tucumán por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 25/09/25. AFC

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.